



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
COMITÉ CENTRAL DE PRÁCTICAS

Acta: 001

Tema tratado: Conformación del Comité Central de Prácticas de la Universidad de Antioquia.	Fecha: 20 de enero de 2015.
---	------------------------------------

Información Básica

Lugar: Vicerrectoría de Docencia
Hora: 7: 00 a.m.
Elaborada por:
Mónica M. Cortés Márquez. Coordinadora General de prácticas. U de A.

↓ ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Juan Carlos Amaya Castrillón.	Vicerrector de Docencia	X		
Pablo Patiño Grajales.	Vicerrector de Extensión	X		
Fanor Mondragón Pérez	Vicerrector de Investigación	X		
Claudia Montoya Aguirre	Asistente Dirección de Regionalización.	X		
Fanny Angulo Delgado	Asistente Vicerrectoría de Docencia.	X		
Mónica M. Cortés Márquez	Coordinadora General de prácticas académicas.	X		

Orden del día:

1. Conformación del Comité Central de Prácticas.
2. Propuesta de Resolución Rectoral por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité Central de Prácticas.

Desarrollo de la reunión:

1. Fanny Angulo D. Realiza una breve exposición a los asistentes acerca del acuerdo superior 418, por el cual se crea y se define la política integral de prácticas, específicamente se realiza una revisión de la conformación del comité acorde al artículo 45 del Acuerdo en mención. Se realizó un análisis de los criterios que deben cumplir los representantes de las vicerrectorías y de la Dirección de regionalización. Tales representantes deben ser docentes, con trayectoria y experiencia en el tema de las prácticas académicas y conocimiento suficiente con la Dependencia a la cual representan. Se resalta que los docentes miembros del Comité tendrán un reconocimiento de este tiempo en los planes de trabajo, se enviará una comunicación a los Jefes de las Dependencias.

2. La profesora Fanny Angulo D, presenta el mecanismo de elección de los representantes profesoriales y estudiantiles, para esa fecha se contaba con la representación por el área de Ciencias Exactas y Naturales, economía, Ingeniería y Tecnología, Prof. Lina María Muñoz y como suplente el Prof. Alexander Tobón. Facultad de Ciencias Económicas. Se propone la elección de los demás representantes en la siguiente reunión de coordinadores de prácticas. Como delegada de la Vicerrectoría de Docencia es la Asistencia de esta Dependencia y será quien presida este comité. La propuesta de resolución rectoral para la conformación del comité de prácticas fue aprobada con modificaciones menores. (Anexo).
3. Se presenta la propuesta de agenda de trabajo y cronograma del comité central de prácticas, el cual se reunirá por lo menos una vez al mes. La agenda de trabajo está basada en los temas del acuerdo superior 418 y en el trabajo de la red de coordinadores de prácticas de la Universidad.
4. Los Vicerrectores plantean que si bien tendrán representación en el Comité, se deberá convocar a los Vicerrectores y a la Dirección de Regionalización una vez por semestre esto fortalecerá la cogestión de las Vicerrectorías con relación a las prácticas académicas.

Tareas:

Las Vicerrectorías de Investigación y Extensión y la Dirección de Regionalización enviarán oportunamente los nombres de sus Delegados.

La Prof. Fanny Angulo en reunión de Red de coordinadores de la Universidad propiciará nuevamente el espacio para elegir a los profesores representantes de las áreas de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanas.

Se convocará a la primera sesión del Comité central de Prácticas el día 30 de enero de 2015.



Fanny Angulo Delgado
Asistente Vicerrectoría de Docencia



Mónica Cortés Márquez
Coordinadora general de prácticas.